

TRANSPORTADOR:	Jhon Albeiro Caruajal Rios.	TELEFONO:	
NIT:	811.041.306-6		
CONTRANTANTE:	Corporación Amar-U.	TELEFONO	323 448 77 09
CC.	901 295 621-8	EMAIL:	

DIRECCION:			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio		

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: TMI 888	MODELO: 2008	MARCA	NISSAN.
	No INTERNO 73	CLASE: Micro Bus.	CAPACIDAD PAJ	

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA 07	MES Agosto	AÑO 2021
	FECHA DE TERMINA	DIA 09	MES Agosto	AÑO 2021

VALOR DEL CONTRATO	El valor por el presente los establecen las partes, acorde al recorrido realizado y disponibilidad del automotor, para la prestación del servicio			
	VALOR	\$		

FORMA DE PAGO	<table border="1"> <tr> <td>ANTICIPO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>V. ANT</td> <td>\$</td> <td></td> </tr> <tr> <td>V. RES</td> <td>\$</td> <td></td> </tr> <tr> <td>FECHA DE PAGO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> </table>				ANTICIPO	SI	NO	V. ANT	\$		V. RES	\$		FECHA DE PAGO	DIA	MES	AÑO
ANTICIPO	SI	NO															
V. ANT	\$																
V. RES	\$																
FECHA DE PAGO	DIA	MES	AÑO														
	<p>El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.</p>																

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes.		
----------------------------	---------------	---	--	--

	CONTRATANTE	Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos Informar con antelación de 24 horas cambios en las condiciones del contrato Informar los pasajeros a transportar; si hay cambio se deberá informar con 3 horas de antelación, en caso contrario no se podrá transportar a personal diferente al indicado.		
--	-------------	---	--	--

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Caldas	HORA SALIDA	
	DESTINO	Danta (Doradal)	HORA LLEGA	
	RECORRIDO AREA DE OPERACIÓN	Caldas - Doradal. Viceversa.		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	
	Leydy Yuliana Montoya Velez.	1026133139	323 448 77 09	

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de \_\_\_\_\_ A los días \_\_\_\_\_ Del mes/año \_\_\_\_\_

CC.	Leydy Yuliana Montoya V.	
TRANSPORTADOR	CC.	1026133139
	CONTRATANTE	